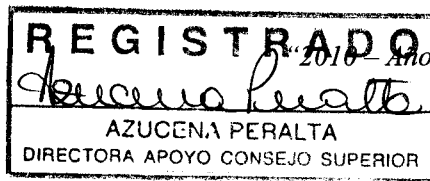




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2010

VISTO las Resolución C.S. N° N° 55/04 que establece las condiciones y requisitos para el desarrollo de la Convocatoria 2004 - Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional – Formación de Posgrado, la Resolución C.S. N° 1296/04 por la cual se otorga la adjudicación de una beca de posgrado a Eneas Nicolás MOREL, entre otros, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Becas ha evaluado en tiempo y forma la tesis presentada por el becario Eneas Nicolás MOREL y recomienda dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes del Doctor Eneas Nicolás MOREL.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 355/2010

Ing. HECTOR CARLOS BROITTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior